Lima, 11 Dic. 2019

OFICIO MULTIPLE N° 0166-2019-MINEDU/VMGI-DRELM-OAD

Señoras Directoras:

MARIETA ZORAIDA SOCORRO ARELLANO CABO
IESPP "Emilia Barcia Boniffatti"
Jr. Río Criado N° 2712 – Urb. Elio – Lima

ANA MARIA PALOMINO MERCADO
IESPP "Manuel Gonzales Prada"
Av. 3 de Octubre s/n - Sector 3, Grupo 2 – Villa el Salvador

Presente.-

Asunto: Convocatoria y cronograma del proceso de selección de personal para cubrir mediante encargatura de puesto y de funciones las plazas de Directores Generales de los Institutos de Educación Superior Pedagógica Públicos de la jurisdicción de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana para el Año Fiscal 2020.

Referencia: a) Resolución Viceministerial N° 312-2019-MINEDU.
b) Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU.
c) Expediente N° 0063011-2019

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en relación a la Resolución Viceministerial N° 312-2019-MINEDU, donde se aprobó la Norma Técnica denominada *"Disposiciones que regulan los procesos de encargatura de puestos y de funciones de directores generales, responsables de las unidades, áreas y coordinaciones de los Institutos de Educación Superior Pedagógica Públicos"* en adelante la Norma Técnica, la cual tiene como objetivo establecer requisitos, criterios técnicos y procedimientos de evaluación para los procesos de encargatura de puestos y de funciones de director general, responsables de las unidades, áreas y coordinaciones de los Institutos de Educación Superior Pedagógica Públicos, que permitan seleccionar en estricto orden de mérito al personal idóneo; así como cautelar el cumplimiento de las disposiciones legales y administrativas relacionadas con el mencionado proceso.

Mediante la Resolución Directoral Regional N° 5543-2019-DRELM, se aprobó la conformación del Comité de Selección, el Cronograma y las Plazas Vacantes del proceso de selección de personal para cubrir mediante encargatura de puesto y de funciones las plazas de Director General de los Institutos de Educación Superior Pedagógica Públicos de la jurisdicción de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana para el Año Fiscal 2020" establecido por esta Dirección Regional.

Al respecto, con el objetivo de asegurar el desarrollo del proceso de encargatura de puestos y de funciones de Directores Generales para el año fiscal 2020, se requiere a través de su intermedio realice la publicación de la convocatoria a través de los paneles informativos y/o página web institucional; y deberá contener los siguientes documentos:

a) Anexo 1 (Declaración Jurada).

MADO POR: BAZAN SERPA
undo Arturo FAU 20330611023
vo: Firma Digital
na: 11/12/2019 17:17:28 -0500

ADO POR: PRIALE FABIAN
ia Patricia FAU 20330611023
vo: Firma Digital
na: 11/12/2019 14:47:17 -0500

BORADO POR: VARILLAS
DINA Hugo Alexis FAU
30611023 soft
vo: Firma Digital
na: 11/12/2019 14:43:03 -0500

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM.Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: http://drelm-consulta.signfast.pe Ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento

Jr. Julian Arce N° 412, Santa Catalin
La Victoria, Lima 13 - Perú
Central Telefónica: (511) 5006177
www.drelm.gob.pe

b) Anexo 2 (Aspectos, criterios y puntaje de evaluación del expediente virtual para el puesto de Director General – Primera Convocatoria).
c) Anexo 3 (Guía para la Entrevista Personal).
d) Resolución Viceministerial N° 312-2019-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan los procesos de encargatura de puestos y de funciones de directores generales, responsables de unidades, áreas y coordinaciones de los Institutos de Educación Superior Pedagógica Públicos".
e) Resolución Directoral Regional N° 5543-2019-DRELM, se aprobó la conformación del Comité de Selección, el cronograma y las plazas vacantes para el proceso de encargatura de puestos y de funciones de directores generales de los Institutos de Educación Superior Pedagógica Públicos de la jurisdicción de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana para el año fiscal 2020.

Asimismo, en el literal b) y c) del numeral 9.3. de la Norma Técnica señala las responsabilidades del Instituto de Educación Superior Pedagógico para el proceso de encargatura de los responsables de las unidades, áreas y coordinaciones para el año fiscal 2020, se requiere a través de su intermedio realice la conformación mediante resolución del CE – IESP, con indicación de los miembros titulares y alternos del mencionado comité, Informar oportunamente a la DRE la convocatoria y el cronograma respectivo; así como la relación de los miembros titulares y alternos del CE – IESP, en un plazo máximo de tres (3) días de emitida la resolución directoral de su conformación.

En tal sentido, agradeceré disponer las acciones correspondientes a fin de dar cumplimiento a la presente disposición.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

SEGUNDO ARTURO BAZAN SERPA
Jefe de la Oficina de Administración
Dirección Regional de Educación
de Lima Metropolitana

SABS/J.OAD
GPPF/J.URH
HAVM/Esp.URH

Adj. (05 Folios)

ANEXO 01

CONVOCATORIA PARA ENCARGATURA DE PUESTO Y FUNCIONES DE DIRECTOR GENERAL DE LOS INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICOS

La Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, en el marco de lo dispuesto por la Resolución Viceministerial N° 312-2019-MINEDU **CONVOCA** al proceso de selección de docentes para el encargo del puesto de **Director General** de los siguientes IESP públicos:

CÓDIGO DE PLAZA	NOMBRE DEL IESP	CARGO	JORNADA LABORAL	MOTIVO DE LA VACANTE
311211111827	EMILIA BARCIA BONIFFATTI	DIRECTOR GENERAL	40	Cese por límite de edad de Nuñez Umeres, Guadalupe, Resolución N° 01011-2012-DRELM.
951411111820	MANUEL GONZALEZ PRADA	DIRECTOR GENERAL	40	Ubicación de profesores (De directivo a profesor) de: Gil Hernández Manuel

Requisitos para el encargo en plazas vacantes de directores generales, de los responsables de las unidades, áreas y coordinaciones.

Participan los docentes de la CPD que laboran en los IESP del ámbito regional, que reúnan los requisitos para el puesto al que postula. Pueden postular como máximo a dos (2) plazas vacantes; de director general y/o de un puesto de responsables de unidades, áreas y coordinaciones del ámbito regional donde laboran. De detectarse tres (3) o más postulaciones, se valida solo las dos (2) primeras postulaciones.

Requisitos generales:

a) No estar condenado por delito de terrorismo, apología del terrorismo, delito contra la libertad sexual, trata de personas, proxenetismo, delitos de corrupción de funcionarios y/o delitos de tráficos de drogas.

b) No estar suspendido o inhabilitado administrativa o judicialmente.

c) No estar incluido en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.

d) No estar condenado con sentencia firme por delito doloso.

e) No integrar los Comités de Evaluación contemplados en la presente norma técnica.

f) No haber sido sancionado administrativamente en el cargo de Director, en caso se postule al puesto de Director General.

g) No estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles creado mediante la Ley N° 30353.

Requisitos específicos Director General:

1. Para el puesto de Director General

   a) Título profesional de Profesor o de Licenciado en Educación.
   b) Grado de maestro.
   c) Mínimo tres (3) años de experiencia como docente en Educación Superior.
   d) Mínimo tres (3) años de experiencia en gestión relacionada con cargos directivos y jerárquicos en educación.

Requisitos específicos responsables de las unidades, áreas y coordinaciones:

1. Para el puesto de Jefe de Unidad Académica

   a) Título profesional de Profesor o de Licenciado en Educación en carreras iguales o afines a las que oferta el IESP.
   b) Estudios de especialización o post grado en educación o afines.
   c) Experiencia docente en Educación Superior no menor de tres (3) años.

2. Para el puesto de Coordinador de Área Académica

   a) Título profesional de Profesor o de Licenciado en Educación de la especialidad del área académica o afín a ella.
   b) Estudios de especialización o post grado en educación o afines.
   c) Experiencia docente en Educación Superior no menor de tres (3) años.

3. Para el puesto de Secretario Académico

   a) Título profesional de Profesor o de Licenciado en Educación en alguna especialidad de las carreras que oferta el IESP o afín a ellas.
   b) Experiencia docente en Educación Superior no menor de tres (3) años.

4. Para el puesto de Jefe de Unidad de Formación Continua

   a) Título profesional de Profesor o de Licenciado en Educación.
   b) Experiencia en actividades de capacitación o perfeccionamiento no menor de tres (3) años.

5. Para el puesto Jefe de la Unidad Administrativa

   a) Título profesional.
   b) Estudios de especialización en administración o contabilidad.
   c) Experiencia en gestión administrativa o institucional no menor de tres (3) años.

Cronograma del proceso de encargatura de puesto y de funciones de Directores Generales de los Institutos de Educación Superior Pedagógica Públicos de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana para el año 2020

ENCARGATURA DE PUESTOS Y DE FUNCIONES DE DIRECTORES GENERALES DE LOS INSTITUTOS DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICOS (RVM N° 312-2019-MINEDU)					
1	**ETAPAS DE ENCARGATURA DE DIRECTOR GENERAL**	**Inicio**	**Fin**	**Duración (días hábiles)**	**Responsables**
1.1.	Convocatoria y Publicación de Plazas vacantes	10-dic	13-dic	4	URH - DRELM
1.2.	Postulación mediante formulario virtual				Postulantes
1.3.	Evaluación de expedientes virtual y publicación de resultados	16-dic	17-dic	2	Comité de Evaluación - DRELM
1.4.	Presentación de reclamos	18-dic	18-dic	1	Postulantes
1.5.	Absolución de reclamos	19-dic	19-dic	1	Comité de Evaluación - DRELM
1.6.	Entrevista personal	20-dic	23-dic	2	Comité de Evaluación - DRELM
1.7.	Elaboración y publicación del cuadro de méritos	24-dic	24-dic	1	Comité de Evaluación - DRELM
1.8.	Presentación de reclamos	26-dic	26-dic	1	Postulantes
1.9.	Absolución de reclamos	27-dic	27-dic	1	Comité de Evaluación - DRELM
1.10.	Publicación de resultados finales y emisión de resolución de encargo de puesto	30-dic	30-dic	1	URH - DRELM

Los postulantes deben completar el formulario virtual de postulación que se encuentra en la página web del Ministerio de Educación en el siguiente enlace http://www.minedu.gob.pe/superiorpedagogica/convocatoria-directores/, el mismo que tiene carácter de declaración jurada, Además debe adjuntar los documentos que sustenten la información consignada en el mismo y la Declaración Jurada (Anexo 1).